



CONGRESO DEL ESTADO  
DE MICHOACÁN DE OCAMPO

# Gaceta Parlamentaria

Tercera Época

Tomo II

103 P •

09 de septiembre 2020.

## MESA DIRECTIVA

**Dip. Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez**

*Presidencia*

**Dip. Arturo Hernández Vázquez**

*Vicepresidencia*

**Dip. Marco Polo Aguirre Chávez**

*Primera Secretaría*

**Dip. Humberto González Villagómez**

*Segunda Secretaría*

**Dip. Mayela del Carmen Salas Sáenz**

*Tercera Secretaría*

## JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

**Dip. Javier Estrada Cárdenas**

*Presidencia*

**Dip. Sergio Báez Torres**

*Integrante*

**Dip. Eduardo Orihuela Estefan**

*Integrante*

**Dip. Antonio Soto Sánchez**

*Integrante*

**Dip. Salvador Arvizu Cisneros**

*Integrante*

**Dip. Wilma Zavala Ramírez**

*Integrante*

**Dip. Ernesto Núñez Aguilar**

*Integrante*

**Dip. Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez**

*Integrante*

## SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

**Mtra. Beatriz Barrientos García**

*Secretaria de Servicios Parlamentarios*

**Lic. Abraham Ali Cruz Melchor**

*Director General de Servicios de*

*Apoyo Parlamentario*

**Lic. Ana Vannesa Caratachea Sánchez**

*Coordinadora de Biblioteca, Archivo*

*y Asuntos Editoriales*

**Mtro. Ricardo Ernesto Durán Zarco**

*Jefe del Departamento de Asuntos Editoriales*

La GACETA PARLAMENTARIA es una publicación elaborada por el DEPARTAMENTO DE ASUNTOS EDITORIALES. *Corrector de Estilo: Juan Manuel Ferreyra Cerriteño. Formación, Reporte y Captura de Sesiones:* Gerardo García López, Juan Arturo Martínez Ávila, María del Socorro Barrera Franco, María Elva Castillo Reynoso, Mario Eduardo Izquierdo Hernández, Marisol Viveros Avalos, Martha Morelia Domínguez Arteaga, Melissa Eugenia Pérez Carmona, Mónica Ivonne Sánchez Domínguez, Moises Cruz Fonseca, Nadia Montero García Rojas, Paola Orozco Rubalcava, Perla Villaseñor Cuevas.

## HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

SEPTUAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA

Segundo Año de Ejercicio

Segundo Periodo Ordinario de Sesiones

**PROPUESTA DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DEL FONDO NACIONAL PARA EL FOMENTO DE LA ARTESANÍAS (FONART) Y AL TITULAR DEL INSTITUTO DEL ARTESANO MICHOACANO PARA QUE LOS RECURSOS DESTINADOS A LOS CONCURSOS ARTESANALES SE APLIQUEN AL DESTINO SEÑALADO, PRESENTADA POR EL DIPUTADO ALFREDO RAMÍREZ BEDOLLA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.**

Morelia, Michoacán, a 22 de julio de 2020.

Dip. Brenda Fraga Gutiérrez,  
Presidenta de la Mesa Directiva del  
Congreso del Estado de Michoacán.  
Presente.

El que suscribe, diputado local Alfredo Ramírez Bedolla, Diputado por el Distrito XVII de Morelia, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA en la LXXIV Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, en ejercicio de la facultad que me confiere el artículo 8° fracción II, 235 y 235 bis de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, me permito presentar al Pleno de esta Soberanía la presente la *Propuesta de Acuerdo, de urgente y obvia resolución, donde se exhorta respetuosamente al Titular del Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías (FONART) y al Titular del Instituto del Artesano Michoacano (IAM) para que, en ejercicio de sus atribuciones legales e institucionales, colaboren para que los concursos artesanales y sus recursos programados para este año se apliquen al destino señalado, así como coadyuvar en la mejora económica social de las regiones que se dedican mayormente al ámbito de la elaboración y venta de artesanías, ello en colaboración con las autoridades municipales*, de acuerdo con la siguiente

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Es bien sabido que en la actualidad el país entero está pasando por una situación precaria y difícil ante la presencia de la pandemia ocasionada por el virus SARS-COV-2, mejor conocida por su enfermedad Coronavirus o COVID-19. Hasta el momento, según las estadísticas dadas a conocer por el Gobierno del Estado Michoacán, son casi cinco mil casos confirmados de COVID-19 y 391 defunciones. Lázaro Cárdenas suma mil 838 contagios y 118 decesos; Morelia, lleva 543 casos confirmados y 29 decesos; Uruapan, 396 casos y 36 muertes; Apatzingán 322 contagios y 27 defunciones; Múgica 236 casos y 36 muertes; Huetamo 238 casos y 12 personas fallecidas, entre otros, y la cifra sigue aumentando paulatinamente.

No obstante, además de ocasionar severos problemas de salud en la sociedad, esta situación sanitaria ha ocasionado grandes pérdidas económicas, agravando la situación económica de muchos ciudadanos y más en las personas de bajos recursos o que su giro comercial estaba ligado al turismo o a la interacción social con los clientes.

Uno de estos gremios que sufre más las consecuencias de la pandemia son nuestros artesanos Michoacanos,

en especial aquellos oriundos de las comunidades indígenas y de los corredores turísticos artesanales de nuestra entidad.

El artesano es parte de una gran cadena productiva, que empieza desde la compra de las materias primas para su oficio, pasa por los talleres de elaboración de artesanías, y culmina con la venta de dichos enseres en los distintos espacios de pueblos y comunidades turísticas, así como en las exposiciones, ferias y concursos que se celebran en la entidad.

Un solo ejemplo El tradicional tianguis artesanal de domingo de ramos en la ciudad de Uruapan, y el Concurso de artesanías que en el mismo se celebra, tiene 60 años de realizarse, el mismo es tan famoso a nivel nacional e internacional que Wikipedia lo define: “El Tianguis de Domingo de Ramos: se celebra en Uruapan, es el evento artesanal más grande en el Estado de Michoacán, su principal actividad es la venta de artesanías tradicionales de dicho estado y es caracterizado por ser el “tianguis” más grande de este tipo en Latino América. El evento atrae alrededor de 1,300 artesanos, quienes ofrecen alrededor de un millón de piezas para vender, las cuales conforman la mayoría de las artesanías tradicionales representantes de cada estado mexicano. Este “tianguis” también incluye otros eventos tales como; concursos de artesanías, exposiciones de vestimenta indígena, comida típica, y otros tipos de tradiciones mexicanas...”

Apenas el año pasado el 2019 en la edición 59 de dicho evento, se tuvo una bolsa total de premios de un millón 50 mil pesos repartidos en 38 categorías, con una participación de 2 mil artesanos con unas 4 mil piezas en concurso.

Un dato más: de acuerdo con la Cuenta Satélite de la Cultura de México (CSCM), en el año 2016 las artesanías en su conjunto presentaron una contribución de 17.8% del PIB del sector de la cultura, esto es, el 0.6% del PIB nacional, teniendo una aportación de 110 mil 121 millones de pesos.

Actualmente, el Estado de Michoacán tiene 38 municipios que elaboran artesanías, los cuales representan 34 por ciento del total de la entidad. La regionalización artesanal está integrada por siete regiones, las cuales se clasifican de acuerdo a los productos artesanales que predominan en cada una de ellas, tales como alfarería, cerámica, textil, madera, entre otras y más de 20 mil personas viven directa o indirectamente de la artesanía en nuestra entidad.

Si bien, tanto a nivel federal como estatal, contamos con organismos e instituciones dedicadas al fomento

de la cultura y al apoyo a artesanos y sus tradiciones, tales como el Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías (FONART), el cual es un Fideicomiso público del Gobierno Federal, sectorizado en la Secretaría de Desarrollo Social, que surge como una respuesta a la necesidad de promover la actividad artesanal del país y contribuir a la generación de un mayor ingreso familiar de las y los artesanos, mediante su desarrollo humano, social y económico, y si bien este organismo ya ha declarado que se reprogramaran los concursos artesanales de este año, es urgente que los mismos se realicen para llevar alivio a todos los artesanos del país, no solo de nuestra entidad.

Del mismo modo a nivel estatal tenemos el Instituto del Artesano Michoacano el cual fue fundado en 1972 como la Casa de las Artesanías del Estado de Michoacán de Ocampo y se enfoca en la preservación y difusión del tradicional arte popular artesanal elaborado en las distintas regiones socioculturales de Michoacán. También cabe aclarar que este es un organismo público descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, dependiente del Gobierno de Michoacán, el cual se rige por la Ley de Fomento y Desarrollo Artesanal del Estado de Michoacán de Ocampo, el cual ya empezó a reactivar sus servicios y a reprogramar concursos, pero es importante que aumente sus acciones en beneficio de nuestros artesanos.

En palabras sencillas, el presente exhorto busca salvar al sector artesanal, y que las instancias federales y locales responsables de la promoción y apoyo a dichos sector, realicen las acciones necesarias para tales efectos.

Es por ello compañeras y compañeros diputadas y diputados y por lo anteriormente expuesto y fundado, que me permito someter a la consideración del Pleno la siguiente Propuesta de

#### ACUERDO

*Primero.* Se exhorta respetuosamente al titular del Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías (FONART) para que, en ejercicio de sus atribuciones legales e institucionales, realice las acciones necesarias para que los concursos artesanales y la aplicación de sus programas institucionales de apoyo a los artesanos mexicanos se lleven a cabo, usando cualquier método que permita su ejecución, con las medidas sanitarias necesarias, para así coadyuvar en la mejora económica y social de las regiones y comunidades del país que se dedican a la elaboración y venta de artesanías, en coordinación con las autoridades estatales y municipales correspondientes.

*Segundo.* Se exhorta al Titular del Instituto del Artesano Michoacano (IAM) para que, en ejercicio de sus atribuciones legales e institucionales, gestione para que los concursos artesanales y sus recursos programados para este año se ejecuten, usando cualquier método para tales efectos; respetando las medidas sanitarias, para así coadyuvar en la mejora económica social de las regiones y comunidades del estado, que se dedican mayormente al ámbito de la elaboración y venta de artesanías, en coordinación y colaboración con las autoridades federales y municipales correspondientes.

DADO EN EL PALACIO DEL PODER Legislativo del Estado de Michoacán de Ocampo a los 22 días del mes de julio de 2020.

Atentamente

Dip. Alfredo Ramírez Bedolla



— 2020 —

**“AÑO DEL 50 ANIVERSARIO LUCTUOSO  
DEL GENERAL LÁZARO CÁRDENAS DEL RÍO”**



L X X I V  
LEGISLATURA

CONGRESO DEL ESTADO  
DE MICHOACÁN DE OCAMPO



[www.congresomich.gob.mx](http://www.congresomich.gob.mx)